



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01088623- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 220/18 por la que se resuelve que todos los docentes Titulares o Adjuntos a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia, y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente,

luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones

Que la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra B** presentó el cronograma del 2022, en el formato establecido por la RHCD 220/18.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin de que no existan superposiciones con las

materias del mismo año y en este caso no fue necesario realizar cambios.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el **cronograma 2022** de la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra B** de la Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Psicología que como Anexo forma parte integrante de la presente con 5 (cinco) fojas útiles (IF-2023-00023643-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

